

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE
HACIENDA PÚBLICA
de la
PROVINCIA DE MURCIA.
→→→OCCCC←←←

50

51

En contestacion a su
oficio de 5 de Marzo ulto.
sobre los reparos puestos
por esta D^{ca} al pro-
poner la aprobacion
del repartimiento
de Territorios del Corri-
te Arco, ha acordado
la misma que los
4000 R. P. que se
le rebaja en el recargo
ordinario de Municipia-
les, son legalmente re-
partidos y deben abonar
sele punto que estan
deutor del tercio del
topico que corresponde
a su cuerpo con el re-
cargo de la tercera parte.

